

**Dirección de Administración y Finanzas  
AREA MUNICIPAL**

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

**Vistos :**

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 1405 emitido con fecha 17 de agosto del año 2009, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa al Administrador Municipal.

**DECRETO**

La Dirección de Administración y Finanzas, pagara a Don  
La cantidad de \$

: HELLEVITH DEL CARMEN VERA ABURTO Ru [REDACTED]  
: 679,250 SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS

Por concepto de

: HONORARIOS COORDINADORA PROGRAMA CONACE MES DE JULIO DE 2010

Fecha de Pago

: 29/07/2010

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
BOLETA HONORARIOS	91	26/07/2010	679,250

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
214-05-49-000-000-000	PROYECTO CONACE-CHILE		
111-02-01-000-000-000	BANCO MUNICIPAL	679,250	
214-11-03-000-000-000	10 % RETENCIONES DE IMPUESTO		611,325
114-05-00-000-000-000	Aplicación de Fondos en Administración 61316		67,925
114-05-00-000-000-000	Aplicación de Fondos en Administración 61316	679,250	
	Sumas Iguales	1,358,500	1,358,500

**REFRENDACION**

Cuenta	214-05-49-000-000-000	114-05-00-000-000-000
Presupuesto Vigente	16,418,496	231,386,123
Total Comprometido	8,661,902	236,828,450
Saldo x Comprometer	7,756,594	-5,442,327

SECRETARIA MUNICIPAL

ADMINISTRADOR

DIRECTOR DE CONTROL

DIREC. DE ADM. Y FINANZAS

**CANCELADO**

CH/ 39419

[Home](#) | [Boleta de Honorarios Electrónica](#)

[Identificar nuevo Contribuyente](#) | [Cerrar Sesión](#)

[Página Segura](#)

<b>HELLEVITH DEL CARMEN JACQUELIN VERA ABURTO</b>		<b>BOLETA DE HONORARIOS ELECTRONICA</b>	
RUT: [REDACTED]		N° 91	
GIRO(S): OTRAS ACTIVIDADES EMPRESARIALES N.C.P., <b>ASISTENTE SOCIAL.</b>			
RAYEN 960 Villa/Pob. MILLARAY, TEMUCO			
TELEFONO: 243629			
<b>Señor(es):</b> I MUNICIPALIDAD DE PUCON <b>Domicilio:</b> OHIGGINS 483 , PUCON		<b>Fecha:</b> 26 de Julio de 2010	
		<b>Rut:</b> 69191600-6	
Por atención profesional: <b>CANCELADO</b>			
COORDINACION PROGRAMA CONACE PREVIENE MES DE JULIO			679.250
<b>Total Honorarios \$:</b>			679.250
<b>10% Impto. Retenido:</b>			67.925
<b>Total:</b>			611.325
Fecha / Hora Emisión: 25/07/2010 20:38			
			
1135558900091C28F017			
Res. Ex. N°83 de 30/08/2004			
Verifique este documento en <a href="http://www.sii.cl">www.sii.cl</a>			
El contribuyente para el cual está destinada esta boleta, es el encargado de retener el 10%.			01201007252035



*[Handwritten signature]*

I MUNICIPALIDAD DE PUCON	
DIRECC. DE ADM. Y FINANZAS	
OBLIGADO N°	4296
DEVENGADO N°	
DECRETO N°	

214.05.49



Municipalidad de Pucón

DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO

## CERTIFICADO N° 412.-

La Directora Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Pucón, informa sobre el trabajo realizado por doña **Hellevith del Carmen Jacqueline Vera Aburto**, R.U.T. [REDACTED] Asistente Social, Quien se desempeña como Coordinadora Comunal del Programa CONACE Previene.

Durante el mes de Julio, se da cumplimiento satisfactoriamente al contrato a honorarios de fecha 18 de febrero de 2010, aprobado por Decreto Alcaldicio Exento N° 461 de fecha 22 de Febrero de 2010.-

Se extiende el presente certificado para ser presentado al Departamento de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Pucón, para proceder a la cancelación del mes antes señalado.



**NANCY DIAZ SOTO**  
**DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO(SUB)**  
**MUNICIPALIDAD DE PUCÓN**

Pucón, 26 de Julio de 2010.

Distribución:  
Administración y finanzas  
c.c:  
Dideco  
CONACE Previene



Municipalidad de Pucón

DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO

## INFORME DE ACTIVIDADES

**Hellevith del Carmen Jacqueline Vera Aburto, R.U.T.** [REDACTED]

Coordinadora Comunal del Programa CONACE Previene de la Municipalidad de Pucón, informa sobre las actividades realizadas durante el mes de Julio del presente año.

- Gestión Administrativa y financiera propia del cargo y de los ámbitos de responsabilidad correspondientes al programa.
- Reuniones técnicas equipo comunal.
- Ejecución de Jornada de formación para nuevos monitores del programa "Prevenir en Familia".
- Presentación al Concejo Municipal de los lineamientos institucionales del programa y desafíos para el periodo.
- Participación en jornada de capacitación respecto de F.P.S
- Reunión de acompañamiento a equipo preventivo coordinador organismo municipal, en la línea de la estrategia laboral preventiva.
- Acompañamiento en reunión de coordinación entre profesional de apoyo ámbito laboral-CONACE Regional y representantes de la institución Hospitalaria correspondiente.
- Participación en acto de lanzamiento ciudadano del Plan de Desarrollo Comunal-PLADECO
- Reunión de Coordinadores comunales, convocada por CONACE región de la Araucanía, lineamiento estratégicos del programa para el próximo periodo.

- Coordinación, Planificación y apoyo en actividades del Programa.
- Revisión en ingreso de avances y chequeo de metas plataforma virtual, "Colabora".
- Gestión administrativas permanente con las entidades que permitan el cumplimiento de los objetivos y metas del programa.
- Realización y gestión Informe Trimestral, según planificación.



Nancy Díaz Soto  
Directora de Desarrollo Comunitario(Sub)  
Municipalidad de Pucón

Hellevith Vera Aburto  
Coordinadora Comunal  
Programa CONACE Previene

Pucón, 26 de Julio del 2010.